

CIUDAD DE LAS VARILLAS  
España 51 - T.E. 0533-401 y 410  
C.P. 5040 - Dpto. San Justo  
(Prov. de Córdoba)

ORDENANZA Nº 048-88

- Art. 1) Llamase a LICITACION PUBLICA para la compra de materiales eléctricos con destino a la red de alumbrado público, según el siguiente detalle:  
30 (treinta) lámparas de sodio de 400 wts., 30 (treinta) balastros de 400 wts., 30 (treinta) ignitores de 400 wts., 30 (treinta) artefactos lumínicos dito Strand 705 o similares y 30 (treinta) columnas de caño negro según plano adjunto.-
- Art. 2) Los gastos que demande el cumplimiento del art. 1), serán imputados al Anexo II, Inc. 1, Partida Principal VIII, Item 1, Sub-Item 2, Partida II-Red Vía Blanca, del Presupuesto Vigente.-
- Art. 3) El día y hora fijados para la apertura de las propuestas será establecido por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto.-
- Art. 4) Los avisos del llamado a Licitación se publicarán por tres días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia y tres días alternados en el diario de mayor circulación de la zona.-
- Art. 5) Comuníquese, publíquese, dándose al Registro Municipal y archívese.-



JUAN PABLO RUBINSKY  
SECRETARIO MUNICIPAL

DADA Y APROBADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LAS VARILLAS, EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1988.-

PROMULGADA por Decreto Nº 200/88 del 12/10/88.